

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

Viernes 8 de mayo de 1835.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.—El señor comandante de las armas de esta ciudad en oficio que acabo de recibir á las diez de esta noche me dice lo siguiente:

„A esta hora que son las nueve y media de la noche recibo un aviso confidencial del señor comandante general de esta provincia su fecha de hoy á las cinco de la mañana, en que me encarga ponga en noticia de V. S. la gloriosa accion que el dia 6 ganó destruyendo en los valles de Galvez á las facciones reunidas en número como de 150 á 200 hombres, habiéndoles matado 17, entre ellos el que titulaban general, uno de sus cabecillas que se ignora quién fuese, y se hizo prisionero el mayor de ellos y dos mas, cogiéndoles 31 caballos, mulas, yeguas, y todo cuanto tenian en su campamento y varias armas, sin que haya ocurrido otra desgracia que la de haber sido herido gravemente el valiente sargento 2.º José Blanco: las facciones dispersas en dicho encuentro fueron perseguidas hasta una legua de distancia, y aun á la salida del aviso no habian regresado las columnas que la emprendieron.

„Tambien me dice el señor comandante general que ha recibido aviso del coronel D. Antonio Diaz Herrera, participándole haber sorprendido una pequeña faccion de 7 hombres, de los cuales mató 4 y se

apoderó de 6 yeguas, armas, calderos y otros efectos.”

Toledanos: Habitantes de la provincia de Toledo: ya veis los felices resultados que á cada momento consiguen las armas de la inocente REINA Doña ISABEL II, mandadas y dirigidas por un caudillo valiente y amante de las libertades pátrias. Su espada no se envainará hasta conseguir el esterminio de esa horda de ladrones y asesinos, que alimentando esperanzas quiméricas de muchos tan ilusos como ellos esperan el triunfo de sus inmundas armas. Tiemblen á la vista de las de ISABEL II, esten seguros que su esterminio es tan cierto como débiles sus esfuerzos por conservar una existencia tan criminal y feroz. Gloriense los buenos, tiemblen y desconfien los malos, y jamas esperen estos otra cosa que odio, execracion y esterminio; pues para él estan meditadas nuevas combinaciones que indudablemente concluirán con los restos de la faccion; y en virtud de los que tambien se presentan á disfrutar del indulto que la generosidad de la REINA nuestra Señora les concede con mano liberal y franca, tendré el gusto de anunciaros dentro de breves dias que no existe entre vosotros ningun enemigo armado que atente contra la legitimidad del trono y libertades pátrias. Toledo 7 de mayo de 1835.—E. G. C. I. Francisco de Galvez.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.